ALICANTE

Convocatoria 27 de mayo de 2023

(Resolución de 18 de enero de 2023, de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible – DOGV núm. 9517 / 23.01.2023)

Bloque I Marco jurídico

- 1. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, se define como Transporte con vehículo adaptado:
 - a) El que se lleva a cabo con vehículo de 9 plazas incluido la del conductor
 - b) El que se lleva a cabo con vehículo acondicionado para contener y utilizar al menos una silla de ruedas anclada y ocupada por una persona viajera
 - c) El que se lleva a cabo con vehículo acondicionado con al menos 1 plazas habilitada para personas con movilidad reducida
 - d) El que se lleva a cabo con vehículo acondicionado para el conductor con movilidad reducida
- 2. De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, la validez de las autorizaciones de taxi quedará condicionada a su visado periódico:
 - a) cada cuatro años
 - b) cada dos años
 - c) cada cinco años
 - d) cada seis años
- 3. De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, la extinción de las autorizaciones de taxi se producirá por:
 - a) Siniestro total del vehículo
 - b) Haber sido sancionado el titular por una resolución administrativa firme
 - c) Renuncia por parte de su titular
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 4. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, La Conselleria competente en materia de transporte ostenta las siguientes competencias:
 - a) La gestión, ordenación y control de los servicios de transporte urbano en taxi prestados dentro de un ámbito supramunicipal configurado como área de prestación conjunta de la Comunitat Valenciana
 - b) La gestión, ordenación y control de los servicios de transporte urbano en taxi prestados dentro del municipio no integrada en ninguna área de prestación conjunta de la Comunitat Valenciana
 - c) La gestión, ordenación y control de los servicios de transporte urbano en taxi prestados entre municipios o áreas de prestación conjunta de la Comunitat Valenciana
 - d) Ninguna es correcta

- 5. De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, respecto a los centros de distribución de servicios de taxi, es cierto que:
 - a) El domicilio fiscal podrá radicar en la Comunitat Valenciana.
 - b) Deberán adoptar la forma de sociedad mercantil o de cooperativa de servicios que agrupe a todas las personas titulares de autorización de taxi que operen a través de los mismos.
 - c) No podrán negar los servicios que se les demanden, en ningún caso.
 - d) Son entidades con personalidad jurídica plena que agrupan a las personas titulares de autorizaciones de taxi con la finalidad de concentrar la oferta de servicios de taxi y mejorar su comercialización.
- 6. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, indique cual es un derecho de las personas usuarias del taxi:
 - a) A subir y bajar del vehículo en los lugares que las personas usuarias determinen
 - b) A tener visible en el interior del vehículo el número de autorización de taxi y las tarifas urbanas e interurbanas de aplicación
 - c) A tener a su disposición un catálogo de revistas
 - d) A ser informado del tiempo estimado del trayecto
- 7. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, es obligación de los prestadores del servicio del taxi:
 - a) Mantener visible, desde el interior del vehículo, y sin interferencias en su entorno, el número de autorización y el distintivo del municipio o área, el módulo luminoso identificativo de las tarifas y el indicativo de disponible u ocupado
 - b) Utilizar las preceptivas señales luminosas de indicación de la situación de libre u ocupado y de la tarifa que se está aplicando
 - c) Respetar las normas que se establezcan sobre tiempos mínimos de conducción y de descanso obligatorio.
 - d) Manipular el taxímetro durante la prestación del servicio en concordancia con el régimen tarifario establecido en el artículo 18, salvo que esté previsto el cambio de tarifa por paso de zona, y salvo la tarifa de retorno para servicios interurbanos
- 8. De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana, se sancionarán
 - a) Las infracciones leves se sancionarán con multas de hasta 600 euros; las graves, con multa desde 601 hasta 4.000 euros; y las muy graves, con multa desde 4.001 hasta 12.000 euros y la posibilidad de declarar la extinción del título administrativo habilitante
 - b) Las infracciones leves se sancionarán con multas de hasta 400 euros; las graves, con multa desde 401 hasta 4.000 euros; y las muy graves, con multa desde 4.001 hasta 12.000 euros y la posibilidad de declarar la extinción del título administrativo habilitante
 - c) Las infracciones leves se sancionarán con multas de hasta 400 euros; las graves, con multa desde 401 hasta 2.000 euros; y las muy graves, con multa desde 2.001 hasta 6.000 euros y la posibilidad de declarar la extinción del título administrativo habilitante
 - d) Las infracciones leves se sancionarán con multas de hasta 600 euros; las graves, con multa desde 601 hasta 2.000 euros; y las muy graves, con multa desde 2.001 hasta 8.000 euros y la posibilidad de declarar la extinción del título administrativo habilitante

- 9. Según el Decreto 61/2014, de 17 de abril, del Consell, por el que se regula el Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana, los vocales del Consejo NO cesarán por las siguientes razones:
 - a) Por renuncia
 - b) Por terminación del mandato
 - c) Fallecimiento del presidente
 - d) Por dejar de reunir los requisitos que determinaron su designación.
- 10. Según el Decreto 61/2014, de 17 de abril, del Consell, por el que se regula el Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana, la convocatoria del Pleno se cursará:
 - a) por escrito con una antelación mínima de siete días hábiles e irá acompañada del orden del día correspondiente.
 - b) por escrito con una antelación máxima de siete días hábiles e irá acompañada del orden del día correspondiente.
 - c) por escrito con una antelación mínima de diez días hábiles e irá acompañada del orden del día correspondiente.
 - d) por escrito con una antelación mínima de diez días hábiles e irá acompañada de la lista de personas convocadas.
- 11. De acuerdo con el artículo 1 de la Orden 3/2019, de 6 de mayo, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula la tarjeta identificativa de la persona que conduce el taxi en la Comunitat Valenciana, en la tarjeta identificativa NO constará:
 - a) Una fotografía de la persona que conduce
 - b) El nombre y apellidos de la persona conductora
 - c) Fecha de caducidad de la tarjeta identificativa
 - d) Fecha de renovación de la autorización del taxi
- 12. De acuerdo con el artículo 3 de la Orden 3/2019, de 6 de mayo, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula la tarjeta identificativa de la persona que conduce el taxi en la Comunitat Valenciana, respecto al procedimiento para la solicitud de la tarjeta para persona asalariada o autónoma colaboradora, deberá solicitarse por:
 - a) La persona asalariada o autónoma colaboradora o su representante legal
 - b) La persona titular de la autorización o su representante legal
 - c) La persona asalariada o autónoma colaboradora y en su defecto la persona titular de la autorización
 - d) Ninguna es correcta

- 13. De acuerdo con el artículo 6.2 de la Orden 3/2019, de 6 de mayo, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula la tarjeta identificativa de la persona que conduce el taxi en la Comunitat Valenciana, Las renovaciones de las tarjetas identificativas de las personas conductoras asalariadas o autónomas colaboradoras de quienes sean titulares de autorizaciones estarán exentas del abono de la tasa correspondiente si:
 - a) Se solicita dicha renovación antes de la fecha de caducidad o en un período no superior a diez días hábiles siguientes a dicha fecha
 - b) Se solicita dicha renovación antes de la fecha de caducidad o en un período no inferior a cinco días hábiles siguientes a dicha fecha
 - c) Se solicita dicha renovación antes de la fecha de caducidad o en un período no superior a cinco días hábiles siguientes a dicha fecha
 - d) Se solicita dicha renovación antes de la fecha de caducidad o en un período no superior a quince días hábiles siguientes a dicha fecha

Bloque II Aspectos Tarifarios

14. Las tarifas del taxi que no tienen carácter de urbanas, entre diferentes áreas de prestación conjunta, son:

- a) Obligatorias hasta salir del área y libres a partir de entonces.
- b) Pueden ser pactadas con el cliente sin restricciones.
- c) Obligatorias.
- d) Tienen el carácter de máximas.

15. Las tarifas interurbanas se aplicarán además de cuando corresponda:

- a) Subsidiariamente en los municipios que no formen parte de un área de prestación conjunta, cuando no tengan tarifas urbanas aprobadas.
- b) Cuando el coste del servicio exceda de un trayecto medio urbano.
- c) Cuando el usuario lo solicite.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

16. Cuando las tarifas urbanas aprobadas cuenten con suplemento, este se introducirá en el taxímetro:

- a) Al inicio del servicio, en determinados supuestos.
- b) Al final del servicio.
- c) En ningún momento, ya que se cobra aparte y no figura en el taxímetro.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

17. Los mínimos de percepción de las tarifas urbanas:

- a) Cuando proceda se mostrará en el taxímetro una vez finalizado el servicio.
- b) Se cobran siempre, con independencia de la tarifa que corresponda.
- c) Se cobran solo en caso de que la tarifa que corresponda sea inferior a dicho mínimo de percepción, con independencia de los suplementos.
- d) Se cobran cuando la tarifa 1 supera los 4 €.

18. Las tarifas interurbanas,

- a) Son obligatorias y se aplican con independencia del horario.
- b) Tienen solo tarifa ordinaria.
- c) Tienen tarifa ordinaria y también especial.
- d) Ninguna es correcta

19. Las tarifas urbanas se pueden aplicar,

- a) A cada uno de los pasajeros del vehículo.
- b) Por vehículo completo o por pasajero.
- c) Por vehículo completo. Pero en las interurbanas se podrá aplicar la tarifa por pasajero.
- d) Ninguna es correcta.

20. En aquellos municipios que tengan aprobada una tarifa urbana,

- a) Deberán estar equipados con un aparato taxímetro.
- b) Podrán incorporar una impresora de factura.
- c) Deberán cobrar un anticipo a los usuarios en horario nocturno o cuando el taxista lo considere necesario.
- d) Podrán cobrar un anticipo a los usuarios en horario nocturno o en zonas alejadas del casco urbano.

21. De acuerdo con las tarifas vigentes en el área de prestación conjunta de Alicante,

- a) Se cobra suplemento el sábado de carnavales y el domingo de carnavales, desde las 21h del sábado hasta las 8h del domingo.
- b) Se cobra suplemento el sábado de carnavales y hasta el lunes de carnavales, desde las 21h del sábado.
- c) Se cobra suplemento el sábado de carnavales desde las 8h hasta las 21h del domingo de carnavales.
- d) El suplemento de carnavales es de 6€.

22. De acuerdo con las tarifas vigentes en el área de prestación conjunta de Alicante,

- a) El mínimo de percepción depende del horario en todo caso.
- b) La cuantía del mínimo de percepción depende de que sea aplicable la tarifa 1 o la tarifa 2.
- c) El mínimo de percepción es independiente de la tarifa y se cobra siempre.
- d) El mínimo de percepción no se aplica desde 2020.

23. De acuerdo con las tarifas vigentes en el área de prestación conjunta de Alicante,

- a) El sistema tarifario está integrado por el taxímetro y la impresora vinculada al taxímetro.
- b) El sistema tarifario está integrado únicamente por el taxímetro.
- c) El sistema tarifario está integrado por el taxímetro y por el sistema obligatorio de alerta de peligro para el conductor.
- d) Ninguna de las anteriores es completa y correcta.

24. De acuerdo con las tarifas vigentes en el área de prestación conjunta de Alicante, la tarifa 4 corresponde a:

- a) Es la tarifa urbana especial para los días festivos.
- b) Es la tarifa urbana que se aplica al objeto de no sobrepasar la cuantía máxima permitida para los servicios recabados telefónica o telemáticamente.
- c) Es la tarifa interurbana ordinaria.
- d) Es la tarifa interurbana especial.

Bloque III Conocimiento del medio físico y de los municipios del Área de Prestación Conjunta

25. ¿En qué calle o plaza se encuentra el Teatro Principal de Alicante?

- a) Calle del Cid
- b) Plaza San Cristobal
- c) Calle Colón
- d) Plaza Ruperto Chapí

26. ¿Qué itinerario seguiría para ir desde la parada de taxis de la Estación Renfe AVE Alicante hasta la Escuela Oficial de Idiomas de Alicante?

- a) Avenida Salamanca Avenida de los Condes de Soto Ameno Calle Poeta Blas de Loma Calle Wenceslao Fernández Flórez
- b) Avenida de la Estación Avenida Alfonso el Sabio Avenida de Jaime II Calle de Vázquez de Mella
- c) Avenida Pérez Galdós Calle Segura Avenida Alfonso el Sabio Avenida de Jaime II
- d) Avenida Oscar Esplá Avenida Eusebio Sempere Avenida de Ramón y Cajal Avenida de Loring

27. ¿Qué itinerario seguiría para ir desde la Avenida Oscar Esplá nº 2 de Alicante hasta la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante?

- a) Avenida Oscar Esplá Avenida Salamanca Avenida Benito Pérez Galdós Calle Catedrático Ferre Vidiella
- b) Avenida Oscar Esplá Avenida Salamanca Avenida de Aguilera Avenida de Orihuela
- c) Avenida Oscar Esplá Avenida Maisonnave Calle Serrano Avenida de la Estación
- d) Avenida Oscar Esplá Calle Reyes Católicos Calle Alemania Avenida Maisonnave

28. ¿En qué avenida de Alicante se encuentra la estación Renfe AVE Alicante?

- a) Avenida de Federico Soto
- b) Avenida Salamanca
- c) Avenida Maisonnave
- d) Avenida de la Constitución

29. ¿En qué calle o avenida se encuentra el Ayuntamiento de El Campello?

- a) Avenida de Alcoy
- b) Calle del Alcalde Oncina Giner
- c) Avenida de la Estación
- d) Calle Ramón y Cajal

30. ¿En qué calle o avenida se encuentra el Ayuntamiento de Mutxamel?

- a) Avenida Carlos Soler
- b) Calle Juan XXIII
- c) Calle Pio XII
- d) Calle San Isidro

31.	¿Er	qué calle o avenida se encuentra el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig?
	a)	Avenida Primero de Mayo
	b)	Calle Alicante
	c)	Plaza de la Comunidad Valenciana
	d)	Plaza de la Constitución
32. ¿En qué calle o avenida de Alicante se encuentra el hotel NH Alicante?		
	a)	Avenida Catedrático Soler
	,	Calle Alberola
	-	Avenida Saturno
	d)	Calle México
33. ¿Cuál de los siguientes municipios <u>SI</u> conforma el Área de Prestación Conjunta de Alicante?		
	a)	Elche
		Santa Pola
	c)	Torrellano
	d)	El Campello
34. ¿Cuál de los siguientes municipios <u>NO</u> conforma el Área de Prestación Conjunta de Alicante?		
	,	Denia
		El Campello
	c)	Mutxamel Sont Viscont del Bosneig
	d)	Sant Vicent del Raspeig
		Bloque IV
		Valenciano e inglés
Eng	lish	. Instructions:
		given a piece of text with three spaces.
		also given a set of four words (A, B, C and D) which correspond to each space.
You	are	required to choose the correct word for each space from the set of words given.
Tele	epho	one Reservation To book a taxi, you (35) have to do it by phone. Even if you speak a little English,
mai	nagi	ng to understand what they are saying while making yourself understood is not (36) Remember
tha	t, ge	enerally, to (37) an address in the United Kingdom and the United States, you simply provide
the	zip	code for the area your destination is in.
35.		
	a)	usually
	b)	comonlly
	c)	acutely
	d)	never ever
36.		
	a)	difficult
	b)	cushy
	c)	pice of cake
	d)	easy

37.

- a) vindicate
- b) indicate
- c) verify
- d) banter

D'acord amb l'annex I...

38. Els plats valencians:

- a) Són poc elaborats
- b) Tenen el garrofó com ingredient principal
- c) Tenen un preu final molt ajustat
- d) Utilitzen productes de proximitat

39. La cuina de les comarques d'interior de València:

- a) No és lleugera
- b) Es basa en productes de temporada
- c) És rica en antioxidants, com la taronja
- d) Té poques calories

40. Per a les postres:

- a) Peres
- b) Pastís de poma
- c) Dàtils
- d) Bombons

ANNEX I

RECEPTES TRADICIONALS

L'oferta de menjars de la província de València ha augmentat aquesta primavera per dues raons: perquè cuiners i empresaris aposten pels productes frescos i per la realització d'actes de promoció gastronòmica. Els plats es caracteritzen pel seu sabor mediterrani, per la riquesa dels seus productes, perquè són fàcils de preparar i perquè tenen un preu final molt ajustat. Entre els plats més destacats de la nostra cuina trobem els arrossos de carn: la paella valenciana, l'arròs al forn, l'arròs amb crosta...; o els arrossos de peix i marisc: l'arròs a banda, l'arròs negre, etc. A més de l'arròs, hi ha moltes altres opcions, com la fideuà, plat típic de l'Albufera. A l'interior de la província, la cuina és robusta i poderosa i es basa en plats forts i saborosos, rics en proteïnes i calories. I per acabar el dinar, una bona opció són unes taronges de Simat, uns dàtils d'Elx o un formatge fresc de Catí, sempre acompanyat d'un got de mistela de Casinos o un got de moscatell de Godelleta.